



« 2021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy »
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

BHA
Expte. N° 1400-80/2021.-

DECRETO N° 3096 MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 ABR. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Titular de la Agencia Provincial de Delitos Complejos, dependiente del Ministerio de Seguridad;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 137° de la Constitución Provincial;

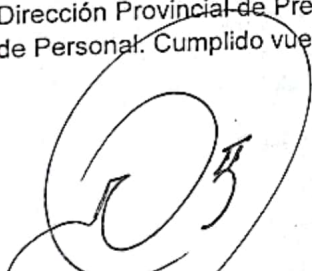
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Titular de la Agencia Provincial de Delitos Complejos, dependiente del Ministerio de Seguridad al **Comisario General © ALBIN ERNESTO JOSÉ, D.N.I. N° 17.402.163.**

ARTICULO 2°: Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

ARTICULO 3°: Tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-


Lic. ERNESTO GUILLERMO CORRO
Comisario General (R)
Ministro de Seguridad




C.RN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL




Dr. GUSTAVO CORDOBA
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad
Gobierno de Jujuy